

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Tenencia de Alcaldía del distrito de Arganzuela-Villaverde.—Ribera de Curtidores, núm. 2.

Don Justo Uslé Trueba, Teniente de Alcalde del distrito de Arganzuela-Villaverde.

Hago saber: Que por esta Tenencia de Alcaldía de mi cargo se instruye expediente de prórroga de primera clase de incorporación a filas a instancias del mozo Alfonso Rubio Jiménez, del actual reemplazo de 1960, como comprendido en el caso cuarto del artículo 231 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército—hijo de desaparecido—, por cuanto se requiere a quienes tengan noticias del paradero del referido padre, llamado don Alfonso Rubio de Andrés, de cuarenta y seis años de edad, natural de Madrid, alto, delgado, pelo negro, ojos castaños, nariz grande, barba puntiaguda, y cuyo último domicilio fué en la calle de Hurtado de Amézaga, Bilbao, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía a efectos reglamentarios.

Lo que en cumplimiento de cuanto previene el referido texto legal se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de enero de 1960.—El Teniente de Alcalde, Justo Uslé Trueba. (X.—795)

Negociado de Reclutamiento del distrito de Vallecas

EDICTOS

El Teniente de Alcalde del distrito de Vallecas

Hace saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y para constancia en el expediente de prórroga de primera clase del mozo del reemplazo de 1960, Antonio Marín Anguís, interesa conocer a esta Alcaldía el paradero del padre de dicho mozo, llamado Juan Antonio Marín García, hijo de Antonio y Francisca, natural de Baeza (Jaén), de oficio agricultor, casado con Leonarda Anguís Mula, el cual desapareció en el frente por la parte de Alcaracejos (Córdoba), sobre el mes de marzo de 1939, contando en aquel entonces veinticinco años de edad, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Por lo que se ruega a las personas que tengan alguna noticia de dicho individuo lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, a los fines indicados.

Madrid, 25 de enero de 1960.—El Teniente de Alcalde, Eusterio de Juana. (G. C.—381) (X.—796)

El Teniente de Alcalde del distrito de Vallecas

Hace saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y para constancia en el expediente de prórroga de primera clase del mozo del reemplazo de 1960, Agustín Carmona Romero, interesa conocer a esta Alcaldía el paradero del padre de dicho mozo, llamado Agustín Carmona Benítez, hijo de Juan Antonio e Inés, natural de Quintana de la Serena (Badajoz), de oficio obrero agrícola, casado con María Juana Romero Romero, el cual desapareció de su domicilio en Quintana de la Serena en el año 1939, contando en aquel entonces veintiocho años de edad, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Por lo que se ruega a las personas que tengan alguna noticia de dicho individuo lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía a los fines indicados.

Madrid, 25 de enero de 1960.—El Teniente de Alcalde, Eusterio de Juana. (G. C.—381) (X.—797)

El Teniente de Alcalde del distrito de Vallecas

Hace saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y para constancia en el expediente de prórroga del mozo del reemplazo de 1958, Prudencio Buiza Cano, interesa conocer a esta Alcaldía el paradero del padre de dicho mozo, llamado Adelardo Buiza Montero, hijo de Manuel y de Casilda, natural de Torrehermosa (Badajoz), de oficio jornalero, casado con Luisa Cano Expósito, el cual desapareció de su domicilio en Castuera de la Serena (Badajoz) en el año 1937, contando en aquel entonces veintiséis años de edad, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Por lo que se ruega a las personas que tengan alguna noticia de dicho individuo lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía a los fines indicados.

Madrid, a 25 de enero de 1960.—El Teniente de Alcalde, Eusterio de Juana. (G. C.—381) (X.—805)

El Teniente de Alcalde del distrito de Vallecas

Hace saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y para constancia en el expediente de prórroga del mozo del reemplazo de 1958, Antonio Calderón Cruz, interesa conocer a esta Tenencia de Alcaldía el paradero del padre del mozo, llamado Quintín-Santiago Calderón

Cruz, hijo de Pedro y Jacinta, natural de Magacela (Badajoz), de oficio agricultor casado con Antonia Cruz Calle, el cual desapareció en el año 1942, en Barcelona, contando en aquel entonces veintinueve años de edad, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Por lo que se ruega a las personas que tengan alguna noticia de dicho individuo lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía a los fines indicados.

Madrid, a 25 de enero de 1960.—El Teniente de Alcalde, Eusterio de Juana. (G. C.—381) (X.—806)

El Teniente de Alcalde del distrito de Vallecas

Hace saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y para constancia en el expediente de prórroga del mozo del reemplazo de 1956, Antonio Iglesias Martínez, interesa conocer a esta Alcaldía el paradero del padre de dicho mozo, llamado José Fernando Lorenzo Iglesias, hijo de Roberta, natural de Madrid, de oficio pintor, casado con María Martínez Cuenca, el cual desapareció de su domicilio en esta localidad, calle de Juan Portas, número 13, el día 1.º de mayo de 1943, contando en aquel entonces treinta y tres años de edad, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Por lo que se ruega a las personas que tengan alguna noticia de dicho individuo lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía a los fines indicados.

Madrid, a 25 de enero de 1960.—El Teniente de Alcalde, Eusterio de Juana. (G. C.—381) (X.—398)

El Teniente de Alcalde del distrito de Vallecas

Hace saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y para constancia en el expediente de prórroga del mozo del reemplazo de 1956, Diego Refolio Hidalgo, interesa conocer a esta Alcaldía el paradero del padre de dicho mozo, llamado Francisco Refolio Gómez, hijo de Jacinto y de Adelaida, natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), de profesión obrero agrícola, casado con Isabel Higuero Píron, el cual desapareció de su domicilio en el pueblo de Valencia de Alcántara (Cáceres), en septiembre de 1936, contando en aquel entonces treinta y dos años de edad, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Por lo que se ruega a las personas que tengan alguna noticia de dicho individuo

lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía a los fines indicados.

Madrid, a 25 de enero de 1960.—El Teniente de Alcalde, Eusterio de Juana. (G. C.—381) (X.—399)

El Teniente de Alcalde del distrito de Vallecas

Hace saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y para constancia en el expediente de prórroga del mozo del reemplazo de 1958, Baldomero Jiménez Serrano, interesa conocer el paradero del padre de dicho mozo, llamado Baldomero Jiménez Lázaro, hijo de Pedro y de Baltasara, natural de Fuente de Pedro Naharro (Cuenca), de oficio jornalero, casado con Juliana Serrano Cantarero, el cual desapareció en el frente de Levante el 20 de febrero de 1939, contando en aquel entonces treinta y dos años de edad, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Por lo que se ruega a las personas que tengan alguna noticia de dicho individuo lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía a los fines indicados.

Madrid, a 25 de enero de 1960.—El Teniente de Alcalde, Eusterio de Juana. (G. C.—381) (X.—800)

El Teniente de Alcalde del distrito de Vallecas

Hace saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y para constancia en el expediente de prórroga del mozo del reemplazo de 1958, Antonio Martínez Montes, interesa conocer a esta Alcaldía el paradero del padre de dicho mozo, llamado Antonio Martínez Requena, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Mula (Murcia), de oficio obrero agrícola, casado con Carmen Montes Maroto, el cual desapareció del frente de Morata de Tajuña (Madrid) el 17 de febrero de 1937, contando en aquel entonces veintiocho años de edad, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Por lo que se ruega a las personas que tengan alguna noticia de dicho individuo lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía a los fines indicados.

Madrid, a 25 de enero de 1960.—El Teniente de Alcalde, Eusterio de Juana. (G. C.—381) (X.—801)

El Teniente de Alcalde del distrito de Vallecas

Hace saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y para constancia en el expediente de prórroga del mozo del reem-

plazo de 1958, José Moreno Chamorro, interesa conocer a esta Alcaldía el paradero del padre de dicho mozo, llamado Antonio Moreno Mora, hijo de Fernando y de Manuela, natural de Martos (Jaén), de oficio obrero agrícola, casado con Virtudes Chamorro Morales, el cual desapareció de su domicilio, calle de Aguazonas, número 3, en Martos, el año 1937, contando en aquel entonces veintiocho años de edad, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Por lo que se ruega a las personas que tengan alguna noticia de dicho individuo lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía a los fines indicados.

Madrid, a 25 de enero de 1960.—El Teniente de Alcalde, Eusterio de Juana. (G. C.—381) (X.—802)

El Teniente de Alcalde del distrito de Vallecas

Hace saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y para constancia en el expediente de prórroga del mozo del reemplazo de 1958, Juan Francisco Moreno Guardia, interesa conocer a esta Alcaldía el paradero del padre de dicho mozo, llamado Juan Francisco Moreno Carpio, hijo de Miguel y de Antonia, natural de Torredonjimeno (Jaén), de oficio obrero agrícola, casado con Francisca Guardia Mudarra, el cual desapareció en Barcelona en el año 1940, contando en aquel entonces treinta y dos años de edad, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Por lo que se ruega a las personas que tengan alguna noticia de dicho individuo lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía a los fines indicados.

Madrid, a 25 de enero de 1960.—El Teniente de Alcalde, Eusterio de Juana. (G. C.—381) (X.—802 bis)

El Teniente de Alcalde del distrito de Vallecas

Hace saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y para constancia en el expediente de prórroga del mozo del reemplazo de 1958, Solís Ramírez del Pozo, interesa conocer a esta Alcaldía el paradero del padre de dicho mozo, llamado Protasio Ramírez Rodríguez, hijo de Pedro y Francisca, natural de Pedro Muñoz (Ciudad Real), de oficio obrero agrícola, casado con Juliana del Pozo Beloso, el cual desapareció en el frente de Teruel en la Guerra de Liberación, contando en aquel entonces veintinueve años de edad, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Por lo que se ruega a las personas que tengan alguna noticia de dicho individuo lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía a los fines indicados.

Madrid, a 25 de enero de 1960.—El Teniente de Alcalde, Eusterio de Juana. (G. C.—381) (X.—803)

El Teniente de Alcalde del distrito de Vallecas

Hace saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y para constancia en el expediente de prórroga del mozo del reemplazo de 1958, Cipriano Salvador Romero, interesa conocer a esta Alcaldía el paradero del padre de dicho mozo, llamado Clemente Salvador Jiménez, hijo de Julián y de Sebastiana, natural de Madrid, de oficio jornalero, casado con María del Pilar Romero Esteve, el cual desapareció en el frente de Pozoblanco (Córdoba), el 13 de octubre de 1938, contando en aquel entonces veintiocho años de edad, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Por lo que se ruega a las personas que tengan alguna noticia de dicho individuo lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía a los fines indicados.

Madrid, a 25 de enero de 1960.—El Teniente de Alcalde, Eusterio de Juana. (G. C.—381) (X.—804)

El Teniente de Alcalde del distrito de Vallecas

Hace saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y para constancia en el expediente de prórroga del mozo del reemplazo de 1958, Joaquín Tercero de la Torre, interesa conocer a esta Alcaldía el paradero del padre de dicho mozo, llamado Federico Tercero del Rey, hijo de Joaquín y de Juana, natural de Cózar (Ciudad Real), de oficio obrero agrícola, casado con Consuelo Torres Nieto, el cual desapareció en el frente de Teruel en la Guerra de Liberación el 10 de junio de 1938, contando en aquel entonces veintiocho años de edad, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Por lo que se ruega a las personas que tengan alguna noticia de dicho individuo lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía a los fines indicados.

Madrid, a 25 de enero de 1960.—El Teniente de Alcalde, Eusterio de Juana. (G. C.—381) (X.—804 bis)

Dirección General de Tributos Especiales

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Cruz López Bernal, Mercedes Sangabriel Ylla, María Teresa Mingo Fernández, Mercedes Muñoz Plaza y María del Carmen Gordo Martín, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de enero de 1960.—El Jefe de la Sección (Firmado). (G.—894)

Junta Provincial de Beneficencia de La Coruña

EDICTO

Por esta Junta Provincial de Beneficencia y a instancia del Patronato de la Fundación benéfica denominada «Romero Blanco», instituida en Villar de Tállara, del partido judicial de Noya, en esta provincia, se está instruyendo expediente para conseguir autorización del Ministerio de la Gobernación, para vender en pública subasta notarial tres fincas de su propiedad, sitas en Madrid-Carabanchel Bajo, y consistentes en una casa dedicada a almacén, número 35 de la calle de Halcón (antes Ramón y Cajal), un solar número 22 y otro número 24 de la calle particular de la Amistad.

En dicho expediente se concede audiencia por término de veinte días, durante los cuales estará de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, instalada en la planta baja del Gobierno Civil, a fin de que los que se consideren interesados en los beneficios de la Fundación de referencia puedan formular durante dicho plazo las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Y para su inserción en los «Boletines Oficiales» de Madrid y de esta provincia y periódicos de ambas capitales, expido el presente en La Coruña, a 7 de enero de 1960.—El Gobernador accidental Presidente, Diego Delicado. (G. C.—469) (O.—41.849)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesiones

NOTA-ANUNCIO

Don Miguel Salís Balzola, con domicilio en Aranjuez, calle de la Mina, y en nombre y representación de «Manufacturas Fotográficas Españolas, S. A.», solicita autorización para aprovechar un caudal de 12 l./s. de agua del río Tajo, en término municipal de Aranjuez (Ma-

drid), y para fines industriales de elaboración de productos fotográficos.

De acuerdo con el proyecto presentado, propónese la construcción de un pozo en comunicación directa con el cauce fluvial, ubicado en la margen izquierda del río y sobre el que se establecerá una elevación del caudal consignado a una altura geométrica de 4 metros, y a partir de un grupo moto-bomba en 7 CV. La tubería de impulsión culminará en un depósito cilíndrico, regulador, capaz para 500 metros cúbicos.

Propónese, asimismo, la instalación de un módulo que limite al caudal de 12 l./s. el absorbido, mediante la regulación correspondiente en la propia aspiración.

Las obras habrán de desarrollarse en terrenos de dominio público y ocupando parte de terrenos del Patrimonio Nacional del Estado y de doña María Sánchez-Capuchino Gullón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la L. de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición formulen por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cuyo plazo se dará vista del expediente y proyecto durante las horas hábiles de oficina, en las de esta Comisaría, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), Madrid. (A-128-M.)

Madrid, 27 de enero de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luen-go Herrero. (G. C.—468) (O.—41.850)

AYUNTAMIENTOS

GETAFE

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Getafe,

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, alistados por esta villa para el reemplazo del Ejército del año 1960, con arreglo al caso quinto del artículo 66 del Reglamento, se les cita por el presente para que acudan a esta Casa Consistorial por sí o persona que les represente a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, cuyos actos se celebrarán en las mañanas de los días 31 del actual y 14 y 21 del próximo febrero, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar:

Mozos

José María Álvarez Fernández, hijo de Rogelio y de Bienvenida.

Gregorio Aparicio Guisado, hijo de Manuel y de Inés.

Eliecer Enamorado Escolar, hijo de Pedro y de Casimira.

Carlos Fernández Méndez, hijo de Carmen.

Rogelio Beloso Cristóbal, hijo de Rogelio y de Petra.

Getafe, 22 de enero de 1960.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—382) (X.—807)

ROBREGORDO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones y por el plazo reglamentario, los documentos que a continuación se indican:

Liquidación del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1959.

Rectificación del Padrón de habitantes en 31 de diciembre de 1959.

Robregordo, 25 de enero de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—383) (O.—41.816)

ARANJUEZ

Se pone en conocimiento de todas las Sociedades, Asociaciones, Corporaciones y demás entidades de carácter permanente que sean propietarias de terrenos en este término municipal, que durante

quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, vienen obligadas a presentar declaración de datos relativos a dichos terrenos en impresos que se facilitarán en las oficinas municipales, a efectos de la formación del Padrón para el arbitrio por Tasa de Equivalencia.

Aranjuez, 23 de enero de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—384) (O.—41.815)

ROBLEDO DE CHAVELA

Al día siguiente hábil, después de transcurridos otros diez también hábiles, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las primeras subastas que se indican para la adjudicación de los aprovechamientos siguientes:

A las doce horas, la de un aprovechamiento de resinas sobre 9.450 pinos, existentes en el monte de estos Propios, número 45 del Catálogo, denominado «Monte Agudillo», bajo el tipo de tasación de 71.064 pesetas.

A las doce y media horas, la de un aprovechamiento de resinas sobre 1.664 pinos, existentes en el monte de estos Propios, número 41 del Catálogo, denominado «La Almenara», bajo el tipo de tasación de 13.750 pesetas.

Los montes mencionados se hallan incluidos en la sexta comarca, a la que deberán corresponder los Certificados de Industrial Resinero de los licitadores en estas primeras subastas.

Las proposiciones se formularán en pliegos cerrados, debidamente reintegrados y ajustadas al modelo de proposición, admitiéndose cualquier día hábil a partir del de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el inmediatamente anterior al de la subasta, cerrándose el plazo de admisión a las veinte horas del día indicado.

Para tomar parte en las subastas es necesario depositar en Arcas municipales una cantidad igual al 5 por 100 del tipo de licitación señalado, cuyo resguardo deberá acompañarse a la proposición.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden examinarse libremente.

Robledo de Chavela, 25 de enero de 1960.—El Alcalde, Emilio Sancho.

(G. C.—385) (O.—41.814)

RASCAFRIA

Hecha por el Distrito Forestal de Madrid nueva tasación para la subasta de maderas que quedó desierta por falta de licitadores, se convoca tercera subasta para el aprovechamiento de 116 pinos y 200 robles del monte de estos Propios, denominado «Los Robledos», cuartel B y C, tramo V, con un volumen de 210.226 metros cúbicos de madera de pino y 95.366 metros cúbicos de madera de roble, con reducción de precios de un 20 por 100, quedando, pues, con los siguientes tipos: Licitación, de 209.980,14 pesetas, e Índice, de 262.473,17 pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al transcurso de diez, igualmente hábiles, a contar del siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Presentación de proposiciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las veinte horas del día anterior hábil al señalado para la apertura.

El presente anuncio se entenderá complementado por lo demás con el aparecido con ocasión de la primera subasta en dicho periódico oficial el 11 de septiembre último.

Si esta tercera subasta no tuviera efecto por falta de licitadores o alguna otra causa, se celebrará otra al siguiente día hábil de transcurridos ocho, también hábiles, a contar del siguiente de celebración de la tercera que se anuncia, a la misma hora y condiciones.

Rascafría, 23 de enero de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—386) (O.—41.813)

PINTO

No pudiendo citarse personalmente, conforme al artículo 81 del Reglamento, por ignorarse su paradero, a los mozos

del reemplazo de 1960, Angel Sánchez López, hijo de Adolfo y de Victoria, y Eulogio Fernández Muñoz, hijo de Franco y Teodora, se emplaza a los mismos, por medio del presente, o a los padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, para que comparezcan ante este Ayuntamiento, a las diez horas de la mañana, de los días 31 del actual, para la rectificación del alistamiento, y 14 y 21 de febrero para el cierre definitivo del alistamiento, y la clasificación y declaración de soldados; advirtiéndose que, caso de que no comparezcan, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Pinto, a 15 de enero de 1960.—El Alcalde, Maximiliano Valiñani.
(G. C.—399) (X.—809)

VALDEMORO

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se detallan, pertenecientes al reemplazo de 1960, por el presente se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento los días 31 de enero, 14 y 21 de febrero del corriente año, fechas en que tendrá lugar la rectificación, rectificación definitiva y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no lo efectuasen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozos que se citan

Salvador Sánchez Infante, hijo de Francisco y de Gracia.

Jesús Ruiz Haro, hijo de Rafael y de María.

Valdemoro, 25 de enero de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—401) (X.—810)

CIEMPOZUELOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento para la Administración y Régimen de las reses mostrencas, se anuncia que el día 9 del próximo mes de febrero, a las doce de la mañana, tendrá lugar en esta Alcaldía la subasta de una mula de ignorada procedencia, depositada en este Ayuntamiento.

Las condiciones de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ciempozuelos, 26 de enero de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—402) (X.—811)

NAVALCARNERO

Don Francisco Pozuelo Borondo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).

Hago saber: Que el mozo Pedro Paredes del Carmen, alistado en este Ayuntamiento con el número 36 del reemplazo de 1956, viene disfrutando prórroga de primera clase, como hijo de desaparecido, en ignorado paradero desde el año 1936.

Por el presente se ruega a cuantas autoridades o particulares tengan alguna noticia de Pedro Paredes García-Milla, padre del mozo interesado, lo participe a esta Alcaldía.

Navalcarnero, 26 de enero de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—403) (X.—812)

VILLAMANTA

Ignorándose el paradero del mozo del reemplazo de 1960, Manuel Martín Villa, hijo de Jacinta, nacido en esta villa el día 8 de febrero de 1939, no habiendo en este término municipal, ni familiares ni conocidos del mismo, por el presente se le convoca para que comparezca ante este Ayuntamiento los días 14 y 21 del próximo mes de febrero, fechas en que tendrán lugar las sesiones para la rectificación definitiva y declaración de soldados de los mozos pertenecientes al reemplazo indicado. De no presentarse en las fechas indicadas o no tenerse noticia de su declaración correspondiente, se le tramitará expediente para su clasificación como prófugo, si procediere.

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal referido al 31 de diciembre de 1960. El plazo de exposición será de quince días.

Villamanta, 22 de enero de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—404) (X.—413)

LOECHES

Están expuestas al público, por quince días, para su examen, las Cuentas municipales correspondientes a los años 1951 al 1958, ambos inclusive, con arreglo a lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local en la Circular de 13 de julio próximo pasado.

Loeches, 20 de enero de 1960.—El Alcalde accidental, Cándido Vicente.

(G. C.—341) (O.—41.850)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, por el presente se sacan a tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados en méritos de los autos, cuya relación es la siguiente:

150/58, primas, a instancia del Instituto Nacional de Previsión, contra Quintín Racionero Calero, con domicilio en Rodríguez San Pedro, núm. 31.

Una máquina de hacer punto, marca Dubierdt (Sorolla), de 90 espacios, número 1.428, seminueva.

Tasada en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Rodríguez San Pedro, núm. 31, siendo su depositaria María Reliegos González.

(C.—19.506)

Expediente n.º 1.000/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra José Rodríguez Borrús, con domicilio en Madrid, Puerto Arlabán, núm. 45.

Un aparato de radio de cinco lámparas, marca «Philips», con dos puertas, en buen estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Puerto Arlabán, núm. 45, siendo su depositario don José Rodríguez Borrús.

(C.—19.507)

Expediente núm. 2.019/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Mariano Somolinos Muñoz, con domicilio en Antonio Cabero, núm. 42.

Seis cajas de moldes para hierro fundido de 46 por 32 por 11.

Tasadas en la suma de dos mil cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio Cabero, núm. 42, siendo su depositario don Mariano Somolinos.

(C.—19.508)

Expediente núm. 5.455/58, Concentrado núm. 40, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Antonio Díaz Torregrosa, con domicilio en Madrid, Lechuga, núm. 5.

Un mostrador de madera, de forma irregular, de unos seis metros de largo.

Tasado en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Lechuga, núm. 5, siendo su depositario Antonio Díaz Torregrosa.

(C.—19.509)

Expediente núm. 5.454/58, Concentrado 40, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Antonio Díaz Torregrosa, con domicilio en Madrid, Lechuga, núm. 5.

Una máquina de calcular, marca «Minerva», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Lechuga, núm. 5, siendo su depositario Antonio Díaz Torregrosa.

(C.—19.510)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 19 de febrero, a las diez y treinta horas de su mañana, anunciándose por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de esta Magistratura y BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciéndose constar en los mismos las advertencias y

prevenciones de Ley, siguiéndose los demás trámites que establece la Orden de 8 de octubre de 1949.

Y para que así conste y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente en Madrid, a 22 de enero de 1960.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a primera pública subasta por primera vez los bienes embargados en méritos de los autos, cuya relación es la siguiente:

86/58, primas, a instancia de la Compañía de Seguros La Metalúrgica, contra José Núñez Ruiz, con domicilio en Pelayo, núm. 48 f.

Una pulidora de dos cabezas, con motor eléctrico acoplado de 1,5 HP, marca «Gema», en buen uso.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pelayo, núm. 48, siendo su depositario José Núñez Ruiz.

(C.—19.511)

86/59, primas, a instancia de la Compañía de Seguros Plus Ultra, contra Teodoro Ramirez Castilla, con domicilio en Madrid, Garellano, núm. 22.

Cinco mesas de despacho en madera de castaño, con siete cajones, nuevas.

Tasadas en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Garellano, núm. 22, siendo su depositario Teodoro Ramirez Castillo.

(C.—19.512)

Exhorto 1.498/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, contra Juan de la Torre Díaz, domiciliado en carretera de Aragón, número 102, tercero B, por multa.

Un despacho estilo español, compuesto de mesa de tres cajones; armario librería de dos cuerpos y un sillón; todo ello en buen uso.

Tasados en la suma de seis mil pesetas.

Encontrándose depositados en carretera de Aragón, 10, siendo su depositario don Presentación Herrera.

(C.—19.513)

Expediente 1.795/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Francisco Ochoa Barceló, con domicilio en Madrid, Ventura de la Vega, núm. 13.

Una máquina de escribir tipo Lexicón, 80, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ventura de la Vega, núm. 13, siendo su depositario don Francisco Ochoa.

(C.—19.514)

Expediente núm. 1.802/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Antonio Botas Toral, con domicilio en Ciudad de Barcelona, núm. 19.

Una báscula de mostrador marca «Avery», de 15 kilos de fuerza, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ciudad de Barcelona, núm. 19, siendo su depositario don Antonio Botas Toral.

(C.—19.515)

Expediente 1.958/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Rafael Gómez Pérez, con domicilio en Oviedo, núm. 27.

Un tostador de malta de 870 mm. de diámetro, marca «Grube», con todos sus accesorios, accionada a transmisión, con sus correspondientes poleas, 8.000. Dos molinos para malta, marca Victor «Grube», con dos motores acoplados, uno de 8 HP y otro de 3 HP. Todo ello en per-

fecto estado de funcionamiento, 16.000. Una báscula de pie, sin marca ni número visible, 200. Una balanza automática marca «Balcart», núm. 1.768, S. B., para seis kilos, en buen uso, 800.

Tasados en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Oviedo, núm. 27, siendo su depositario Moisés Hernández Martín.

(C.—19.516)

Expediente 1.981/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Jesús Ortega García, con domicilio en Madrid, Gaztambide, número 26.

Un despacho, compuesto de mesa con siete cajones. Una mesita auxiliar. Otra para máquina de escribir y un espejo con marco de madera, en uso regular.

Tasados en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Gaztambide, núm. 26, siendo su depositaria doña Manuela Torregrosa.

(C.—19.517)

Expediente núm. 2.528/57, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Gloria Blázquez Alvarez, con domicilio en Andrés Mellado, núm. 16.

Una caja registradora, marca «Nacional», de chapa, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Andrés Mellado, núm. 16, siendo su depositario Angel Palazuela Blázquez.

(C.—19.518)

Expediente 3.931/57, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Sociedad Anónima Aspe, con domicilio en Madrid, Manuel Silveira, núm. 9, Edificio España.

Un despacho, compuesto de mesa grande con seis cajones, armario librería de tres cuerpos, sillón y dos sillas tapizadas en rojo, y depositados en calle de la Princesa núm. 44, bajo.

Tasados en la suma de mil quinientas pesetas.

(C.—19.519)

Expediente núm. 4.746/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Mariano Somolinos Muñoz, con domicilio en Antonio Cabero, núm. 42.

Un ventilador eléctrico con motor acoplado de 1 HP, sin marca, ni número visible.

Tasado en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio Cabero, núm. 42, siendo su depositario don Mariano Somolinos Muñoz.

(C.—19.520)

Expediente núm. 3.865/57, Concentrado, núm. 52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Angel Bautista, con domicilio en Madrid, Pico de la Muela, núms. 3 y 5.

Un torno C. H. entre puntos, con motor acoplado de 2 HP, en uso regular, 12.000. Un serrucho marca «Sabis», número 18, con motor acoplado, marca «Lancor», núm. 29.085, de 1 HP, en uso regular, 8.000.

Tasados en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pico de la Muela, núm. 3 y 5, siendo su depositaria doña Pilar Pedrero Pardo.

(C.—19.521)

Expediente núm. 7.044/52, C. 99, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra J. López López, con domicilio en Marqués de Santa Ana, núm. 29.

Una máquina «Tufor», universal, en buen estado.

Tasado en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en M. de Santa Ana, núm. 29, siendo su depositario don Juan López López.

(C.—19.522)

Expediente número 1.220/46, Concentrado 99, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Juan López López, con domicilio en Madrid, Amor Hermoso, núm. 67.

Una máquina de hacer sobres accionada a pedal.
 Tasada en la suma de mil quinientas pesetas.
 Cuyos bienes se encuentran depositados en Amor Hermoso, número 67, siendo su depositario Rufino Luis García.
 (C.—19.523)

Expediente número 1.326/59, Concendo 1.314, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Productos Alimenticios Madrileños, con domicilio en Madrid, Nicolás Usera, número 71.

Un coche turismo marca «Wauxhall», de 14 HP, M-69.837, de seis cilindros, motor número 454, bastidor número 648.989, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Nicolás Usera, número 71, siendo su depositario Francisco García Holgeras.
 (C.—19.524)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el próximo día 19 de febrero, a las diez y treinta horas de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento del valor de tasación, siguiéndose los demás trámites que establece la Orden de 8 de octubre de 1949.

Y para que así conste y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 22 de enero de 1960.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a segunda pública subasta, con la rebaja del 25 por 100, por segunda vez, los bienes embargados en méritos de los autos, cuya relación es la siguiente:

48/59, primas, a instancia del Instituto Nacional de Previsión, contra Andrés Jurado Chinchilla, con domicilio en Montera, núm. 32.

Una máquina de calcular marca «Hispano Olivetti», núm. 55.789, eléctrica, en perfecto estado de funcionamiento, 15.000. Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», núm. 168.642, de 140 espacios, número 40, en buen uso, 6.000.

Tasado en la suma de veintidós mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Montera, núm. 32, siendo su depositaria doña María Luisa de la Torre.
 (C.—19.525)

22/59, primas, a instancias del Instituto Nacional de Previsión, contra Fernando Morales Hernández, con domicilio en avenida José Antonio, núm. 5.

Una caja metálica marca «Verstaen», de 1,50 x 0,70, 10.000. Una máquina de calcular marca «Iris», núm. 157.038, 3.000. Una máquina de escribir marca «Underwood», de 90 espacios, número 732.737, en buen uso, 4.000. Otra máquina portátil con su estuche, marca «Underwood», núm. P. 969.787, en buen estado, 2.500. Una mesa de despacho en mal uso, estilo Renacimiento, con cruceta de hierro y cuatro cajones, 400.

Una estantería librería con tres huecos y dos entrepaños, 400. Una librería de madera con dos puertas, 3.000. Un armario de dos cuerpos para despacho con tres cajones y seis puertas de cristal en mal uso, 500. Un clasificador de madera con cierre de persiana, 200. Un tablero de dibujo en madera de pino y dos borriquetas y un banco, 800. Un reloj de pared con esfera redonda y caja metálica marca «Simen Olima», en marcha, 900.

Una lámpara de mesa con pantalla de tela roja, 300. Un perchero llamado de árbol, 100. Un sillón y tres sillas, 200.

Tasado en la suma de veintitrés mil seiscientos pesetas.
 Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida José Antonio, 5, siendo su depositario don Pablo Ginés López.
 (C.—19.526)

39/58, primas, a instancia de la Compañía de Seguros Iberia, contra Industrias Metálicas Coyfe, con domicilio en Monederos, núm. 3.

Un torno de entallar marca «Agial», con motor eléctrico acoplado de 1 HP, en buen uso.

Tasado en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Monederos, núm. 3, siendo su depositario Carmelo Crespo Rodríguez.
 (C.—19.527)

137/58, primas, a instancia del Instituto Nacional de Previsión, contra Juan González Almería, con domicilio en Emilio Arias, núm. 9, Orcasitas.

Un aparato de radio marca «Mundial», de cinco lámparas.

Tasado en la suma de cuatrocientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Emilio Arias, núm. 9, Orcasitas, siendo su depositaria doña Socorro González.
 (C.—19.528)

Expediente núm. 38.901/57, Concetrado núm. 1.223, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Carlos Ibáñez, con domicilio en Madrid, Doña Urraca, núm. 32.

Una sierra mecánica de 14 pulgadas, marca «Ouz», con motor eléctrico, acoplado de 1 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Doña Urraca, núm. 32, siendo su depositario don Carlos Ibáñez.
 (C.—19.529)

Expediente núm. 3.553/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Juan Moya Cuadrado, con domicilio en Madrid, Martín de Vargas, número 23.

Tres bancos de carpintero, con sus accesorios.

Tasados en la suma de novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Martín de Vargas, núm. 23, siendo su depositario don José Luis Moya.
 (C.—19.530)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día diecinueve de febrero, a las diez y treinta horas de su mañana, anunciándose por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de esta Magistratura, y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, haciéndose constar en los mismos las advertencias y prevenciones de Ley, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 8 de octubre de 1949.

Y para que así conste y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente en Madrid, a 22 de enero de 1960. El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, y en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta por segunda vez, y sin sujeción a tipo, y término de ocho días, los bienes embargados y tasados a la Empresa que a continuación se reseña:

Expediente 272/56, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, por premio de natalidad, contra Vidal Arroyo Medina, con domicilio en San Vicente, núm. 3.

Una máquina de escribir marca «Corona».

Tasada en la suma de cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Vicente, 3, siendo su depositario Vidal Arroyo Medina.
 (C.—19.531)

Expediente 1.122/57, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, por premio nupcialidad, contra Mariano Somolinos Muñoz, con domicilio en Antonio Cervero, 42.

Diez cajas de moldear hierro fundido, de 34 por 22 por 11.

Tasadas en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio Cervero, 42, siendo su depositario Mariano Somolinos Muñoz.
 (C.—19.532)

Expediente 609/59, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, por premio de nupcialidad, contra Fundiciones Rodrigo, con domicilio en Tiziano, 26.

Un motor trifásico marca «Siemens», de 3 HP.

Tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Tiziano, 26, siendo su depositario Francisco González Martín.
 (C.—19.533)

Expediente 1.608/59, Con. 10, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Vda. de Narciso Pizarro Seco, con domicilio en María de Guzmán, 24.

Un cuadro de pruebas eléctrico, de 2,10 por 1,40, sin número visible de fabricación, con su instalación completa, 8.000. Tres amperímetros en forma triangular, 600. Dos extintores de incendios, uno «Aura Lemel», número 23.249; otro sin número de fabricación, 500 pesetas.

Tasados en la suma de nueve mil cien pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en María de Guzmán, 24, siendo su depositaria doña Isabel Ponce de la Torre.
 (C.—19.534)

Expediente 2.291/57, Carp. 1.223, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Carlos Ibáñez, con domicilio en Doña Urraca, 32.

Una máquina cepilladora con motor acoplado de 1 HP, marca «Trum L. 400», en buen uso.

Tasada en la suma de quince mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Doña Urraca, 32, siendo su depositario don Carlos Ibáñez.
 (C.—19.535)

Expediente 1.877/58, Carp. 704, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra José Rodríguez Villagrasa, con domicilio en Doctor Cortezo, 11.

Una camioneta marca «Ford», matrícula M-30235, con caja de madera, capacidad carga 1.500 Kgs., 35.000. Una camioneta marca «Peugeot», matrícula VA-2621, capacidad de carga 500 kilos, 13.000. Un coche turismo marca «Standard», matrícula M-49555, de 10 HP, 40.000. Una máquina de calcular marca «Original Odher», número 27-220587, 4.000.

Tasados en la suma de noventa y dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Doctor Cortezo, 11, siendo su depositario don José Rodríguez Villagrasa.
 (C.—19.536)

Expediente 624/59, Carp. 551, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Antonio Benito Martínez, con domicilio en Mejía Lequerica, 27.

Una pulidora de dos cabezas, con motor eléctrico acoplado de 3 HP, marca «A. E. G.», en buen uso.

Tasada en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Mejía Lequerica, 27, siendo su depositario don Antonio Benito Martínez.
 (C.—19.537)

Expediente 5.158/54, Carp. 725, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Cons. Nnal. Aparatos y Herramientas de Medición, con domicilio en Don Ramón de la Cruz, 84.

Una fresadora universal, marca «Jerbe», de 3 HP de fuerza, modelo 13-3, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Don Ramón de la Cruz, 84, siendo su depositario don Agustín Flisagárate.
 (C.—19.558)

Expediente 317/59, Carp. 1.292, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Economato Calvo Sotelo, I. N. 1., con domicilio en Ayala, 88.

Una furgoneta matrícula LU-566, marca «Giget», con motor A. 338754, de 14 HP, carga 1.000 kgs., 20.000 pesetas. Otra furgoneta marca «Chevrolet», de 16 HP, matrícula M-26763, motor número 437400/11241, con caja de chapa y madera, y la anterior de madera y lona, 25.000 pesetas.

Tasadas en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ayala, 88, siendo su depositario don Antonio Mañas Atienza.
 (C.—19.539)

Expediente 3.770/56, Carp. 1.245, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Regino Greciano Zamorano, con domicilio en paseo Imperial, 49.

Veinticinco toneladas de leña de pino.

Tasadas en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo Imperial, 49, siendo su depositario don Regino Greciano.
 (C.—19.540)

Exhorto 107/60, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Toledo, contra don Joaquín Sánchez Castillo, domiciliado en Anunciación, 6, primero izquierda.

Un tresillo pequeño, tapizado en terciopelo verde.

Valorado en dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Anunciación, núm. 6, primero.
 (C.—19.541)

Exhorto 75/60 y otros, a instancia de la Magistratura de La Coruña, contra Antonio Trillo Paz, domiciliado en Pozuelo, Calvario, 14.

Una hormigonera de 250 litros, marca «Graset», con motor acoplado, marca «Geal», de 2 y 1/2 HP, en buen uso.

Tasada en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Calvario, 14 (Pozuelo), siendo su depositario don Antonio Trillo Paz.
 (C.—19.542)

Expediente núm. 4.444/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Florián Alonso Dorreguero, con domicilio en Madrid, Puerto del Monasterio, número 10.

Un comedor, compuesto de dos aparadores, mesa y seis sillas tapizadas en terciopelo color verde; un armario de dos puertas de cristal y un aparato de radio, marca «Philips», de cinco lámparas.

Tasados en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Puerto del Monasterio, núm. 10, siendo su depositaria Luisa Robledo.
 (C.—19.543)

Expediente núm. 4.448/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Juan Hernández Escribano, con domicilio en José Antonio Armona, núm. 10.

Derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada, calle de José Antonio Armona, núm. 10, dedicado a taller de carpintería; consta de una nave de 7 por 7, una puerta de calle, cuarto escritorio, cocina y servicios, agua y luz, pagando una renta mensual de 430 pesetas.

Tasados en la suma de veinticinco mil pesetas.

Advirtiéndose a los adquirentes de los

derechos de traspaso que, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, deberá, por lo menos, durante un año dedicar a la industria a la misma actividad que en la actualidad viene desempeñando.

(C.—19.544)

Expediente núm. 4.503/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Jaime Martínez García, con domicilio en Arenal, núm. 26.

Una mesa de despacho con tres cajones y dos sillas, en mal uso.

Tasada en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Arenal, núm. 26, siendo su depositaria Carmen Cavanillas Blanco.

(C.—19.545)

Expediente núm. 4.552/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra «El Americano», Joaquín Peña, con domicilio en Sol, núm. 11.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», M. 40, H. O., número 48.778, con su mesita auxiliar, en buen uso.

Tasada en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Puerta del Sol, número 11, siendo su depositaria Avelina Peña.

(C.—19.546)

Expediente núm. 4.792/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Aurelio Hermoso Martín, con domicilio en Madrid, Martín de Vargas, núm. 12.

Una máquina de escribir marca «Royal», de 80 espacios, sin número visible, y un fichero metálico con cinco cajones, en buen uso, 4.000. Otra máquina de escribir marca «Continental», número 21.516, con su mesita auxiliar metálica, 5.000. Una mesa de despacho con tres cajones, 500.

Tasados en la suma de nueve mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Martín de Vargas, núm. 12, doña Pilar Sierra Antolín.

(C.—19.547)

Expediente núm. 6.888/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Muebles Omega, con domicilio en Madrid, San Bernardo, núm. 42.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», Lexicón 80, núm. 43.834.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran en San Bernardo, núm. 42, siendo su depositaria doña Raquel González.

(C.—19.548)

Expediente núm. 6.905/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo por cuotas de Montepíos, contra Becalux, con domicilio en Madrid, Prado, núm. 10.

Una máquina de escribir marca «Continental», carro normal, y antigua.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Prado, núm. 10, siendo su depositario Isaac Benain.

(C.—19.549)

Expediente núm. 8.455/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Guillermo Jiménez Pina, con domicilio en Madrid, Jorge Juan, número 82.

Una lámpara de metal y cristal de tres luces, y un armario ropero de dos cuerpos, con luna en su parte superior.

Tasados en la suma de setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Jorge Juan, núm. 82, siendo su depositario don Guillermo Jiménez Pina.

(C.—19.550)

Expediente núm. 108/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Antonio Marot Torija, con domicilio en Madrid, San Sebastián, núm. 2.

Un reloj sobremesa, cromado, suizo, marca «Almas», nuevo.

Tasado en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Sebastián, núm. 2, siendo su depositario don Antonio Marot Torija.

(C.—19.551)

Expediente núm. 199/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Viuda de Antonio López, con domicilio en Infantas, núm. 22.

Dos cortes de traje para caballero, de estambre, en color gris.

Tasados en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Infantas, núm. 22, siendo su depositario don Calixto Pérez.

(C.—19.552)

Expediente núm. 200/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Viuda de Antonio López, con domicilio en Madrid, Infantas, núm. 22.

Dos cortes de traje para caballero, en estambre color marrón, nuevos.

Tasados en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en calle de las Infantas, núm. 22, siendo su depositario Calixto Pérez.

(C.—19.663)

Expediente 1.968/58, Carp. 1.192, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Ideas Gráficas Rófer, con domicilio en plaza de San Martín, 3.

Una guillotina marca «Barcino», con motor eléctrico acoplado de 2 HP, de luces de 90 centímetros, en perfecto estado de funcionamiento, 60.000. Una cizalla accionada a mano, de un metro de luces, marca «Krause», núm. 42.557, en buen uso, 10.000.

Tasadas en la suma de setenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de San Martín, 3, siendo su depositario don Isidoro de la Violla.

(C.—19.553)

Expediente 3.585/55, Carp. 859, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra José Uzquiano Menéndez, con domicilio en Cruz Verde, 6.

Un carro de mano para el transporte de materiales, en buen uso, 700.

Una bicicleta corriente y en mal uso, 400 pesetas.

Tasada en la suma de mil cien pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Cruz Verde, 6, siendo su depositario don José Uzquiano.

(C.—19.554)

Expediente 287/59, Carp. 74, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Lorenzo Ortiz Ortiz, con domicilio en Artistas, 11.

Una prensa excéntrica, movida a transmisión, para troquelar, sin marca ni número, en buen estado.

Tasada en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Artistas, 11, siendo su depositaria doña Araceli Sánchez Grájota.

(C.—19.555)

Expediente 4.632/57, Conc. 12, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Luis Hernández Molina, con domicilio en Espejo, 15.

Derechos de traspaso del local que ocupó la Empresa en la calle del Espejo, núm. 15, que tiene dos habitaciones para oficina y otra para taller, y almacén de materiales y sótano, con tres huecos a la citada calle, siendo su renta mensual de 540 pesetas.

Tasados en la suma de setenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Espejo, 15, siendo su depositario don José Luis Hernández García.

(C.—19.556)

Expediente 1.114/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Severino Díaz Núñez, con domicilio en Madrid, Alvarez de Castro, núm. 14.

Un comedor, compuesto de mesa, aparador y seis sillas, 4.000. Una lámpara de cristal y bronce de nueve luces, 600. Un armario ropero de tres puertas con lunas interiores, 1.600. Un sillón tapizado en terciopelo rojo, 300. Una máquina de escribir portátil, marca Erika Naumann M, sin número visible, 1.500.

Tasados en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en Alvarez de Castro, núm. 14, siendo su depositaria Teresa Correas.

(C.—19.557)

Expediente núm. 1.230/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra José Ruiz Manuel, con domicilio en Madrid, calle Escorial, núm. 16.

Un camión basculante marca «Chévrolet», matrícula V-11629, con seis ruedas, pintadas color rojo, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de ochenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Escorial, núm. 16, siendo su depositario José Ruiz Manuel.

(C.—19.558)

Expediente núm. 1.258/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Julián Duro Martín, con domicilio en E. Gastesi, núm. 2.

Un coche, marca «Fiat», matrícula P. M.-6234, con motor de gasolina de 8 HP, en buen uso.

Tasado en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en E. Gastesi, núm. 2, siendo su depositario don Julián Duro Martín.

(C.—19.559)

Expediente núm. 1.361/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de liquidación, a instancia de la Caja de Comp. de Antigüedades de la Industria Textil de Barcelona, contra Alfombras Cruz del Rayo, con domicilio en Madrid, Eucaliptus, número 4.

Dos telares grandes, de 5 metros uno y otro de 3,60, con todos sus accesorios propios para la fabricación de alfombras de nudo.

Tasados en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Eucaliptus, núm. 4, siendo su depositario Fernando Lols.

(C.—19.560)

Expediente núm. 1.590/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Comercial Financiera de Mármol, con domicilio en Madrid, Rufino González, núm. 48.

Una máquina de serrar mármol, reñada con el número 4, con tres motores eléctricos acoplados, uno de ellos de contrayuda, de 15 HP; otro de bajada, de 3 HP, y otro de 2 HP.

Tasados en la suma de setenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Rufino González, núm. 48, siendo su depositario don Francisco Vega.

(C.—19.561)

Expediente núm. 1.716/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Antonio González Conde, con domicilio en Madrid, Abades, núm. 13.

Un aparador de madera corriente, una mesa de comedor, un sillón de peluquería de madera y cinco sillas.

Tasados en la suma de trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Abades, núm. 13, siendo su depositario don Antonio González.

(C.—19.562)

Expediente núm. 1.913/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Julián Duro Martín, con domicilio en Madrid, Emilio Gastesi, núm. 2.

Una esmeriladora marca «Roaflex», con motor acoplado de 1 HP, en buen estado.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Emilio Gastesi, núm. 2, siendo su depositario don Julián Duro.

(C.—19.563)

Expediente núm. 2.279/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra Gerardo Cuevas Santamaría, con domicilio en Madrid, Espoz y Mina, núm. 13.

Tres mesas de corte de 2 por 0,90, en madera de roble, y seminuevas, 6.000.

Un espejo de pruebas de tres lunas, de

1,50 por 0,90, 1.500. Cuatro cortes de traje para caballero, 3.200.

Tasados en la suma de diez mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Espoz y Mina, núm. 13, siendo su depositaria María Soledad Cuevas.

(C.—19.564)

Expediente núm. 2.403/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Industria del Cemento Portland, con domicilio en carretera de Aragón, núm. 18.

Trescientos metros cuadrados de mosaicos hidráulicos de 25 x 25, en color crema, nuevos.

Tasados en la suma de nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en carretera de Aragón, núm. 18, siendo su depositario Alberto Aron Paredes.

(C.—19.565)

Expediente núm. 2.471/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Francisco Bermejo Nájera, con domicilio en Madrid, Rufino González, número 11.

Un equipo de soldadura eléctrica, marca «Montral», con sus correspondientes accesorios, en buen estado.

Tasado en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Rufino González, núm. 11, siendo su depositario don Francisco Bermejo.

(C.—19.566)

Expediente núm. 2.814/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra Cerámica Nájera, con domicilio en Víctor Pradera, núm. 13.

Un carro de transbordadora, con sus correspondientes accesorios, motor eléctrico, resistencia, caja de maniobra, en buen uso, 50.000 pesetas. Un reductor, tipo sin fin, R. M. 111, adquirido en la Casa Maquiceram, S. A., 20.000.

Tasados en la suma de setenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Víctor Pradera, núm. 13, siendo su depositario Basilio Fernández Moreno.

(C.—19.567)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 19 de febrero, a las diez y treinta horas de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del valor de tasación, consignándose inmediatamente el 20 por 100 del valor de adjudicación de los bienes, siguiéndose los demás trámites que establece la Orden de 30 de junio de 1959.

Y para que así conste y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente en Madrid, a 22 de enero de 1960. El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: el Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el expediente que instruye por Delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador que fué de estos Tribunales, don Jesús Herrera Soler, se anuncia el fallecimiento del indicado señor a fin de que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, pueda formularse ante este Decanato reclamación contra la mencionada fianza, apercibiéndose a

aquel que tenga algún derecho sobre esa fianza que, dentro del indicado plazo no lo ejercite, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, a 13 de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—15.928)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Consuelo García Vaquero, contra doña María de los Angeles Rodríguez Rodríguez, sobre reclamación de un crédito hipotecario de cuarenta y cinco mil pesetas, se saca a la venta por segunda vez, en pública subasta, la siguiente

Finca

Piso segundo exterior izquierda de la casa número 194 moderno de la calle de Alcalá, de esta capital. Linda: por su frente, entrada, en línea de seis metros treinta centímetros, con pasillo general de servicios de la misma planta, en línea de dos metros ochenta centímetros, con el piso segundo exterior derecha; por su derecha, entrando, en línea de siete metros veinte centímetros, con fachada de la casa de que forma parte, con tres huecos a la calle de Alcalá; por su izquierda, en línea de tres metros, con la caja de la escalera, y en ángulo de tres metros y dos metros cincuenta centímetros, con patio de la derecha de la propia casa, y por su fondo, en línea de nueve metros cincuenta centímetros, con la casa número 192 de la repetida calle de Alcalá. Ocupa una superficie de unos sesenta y tres metros cuadrados y se compone de tres dormitorios, gabinete, sala, cocina, despensa, W. C. y pasillos. Tiene fijado un coeficiente de dos enteros sesenta y dos céntimos por ciento en la propiedad común del inmueble de que forma parte.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día 7 de marzo próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al referido tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la citada cantidad tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.917)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se siguen autos sobre suspensión de pagos de la Entidad Instituto Higiene Pecuaría (IN-HI-PE), S. A., con el subtítulo

de «Laboratorios Inhipe, S. A.», dedicada a la fabricación y venta de sueros y vacunas de medicina animal, con domicilio social en la calle de Francisco Silvela, números 7 y 9, de esta capital, y sucursal en Sevilla, calle de San Eloy, número 14, apartamento comercial en Barcelona, calle de Canudas, núms. 45 y 47, y un piso en la calle de Fernández de Castro, núm. 20, de León, en los cuales, por auto del día de hoy se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la referida entidad, y acordado convocar a sus acreedores a Junta general, para cuyo acto, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, de esta capital, se ha señalado el día dieciséis de marzo próximo, a las cinco de su tarde, habiéndose acordado citar por medio de cédula a los acreedores que residan en esta capital y por carta certificada con acuse de recibo a los que residan fuera de ella, para que por sí o por persona legalmente autorizada para ello puedan concurrir a la referida Junta, y publicar dicha convocatoria por medio del presente edicto que, además de fijarse en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre, se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el de las de Sevilla, Barcelona y León, así como en el periódico diario «A B C».

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.918)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Tomás Romero Nistal, en nombre y representación de Establecimientos Díaz, Díaz y Compañía, Sociedad Limitada, contra don Valeriano Herrera Rodríguez, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de diferentes bienes muebles valorados en la cantidad de once mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de febrero próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.920)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Leandro Navarro Ungría, en nombre y representación de «Comercial Vespa, S. A.», contra don Sabino Betanzos Valle, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes:

Una motocicleta marca «Vespa», matrícula BI-30.574, chasis VT 64.716, motor V56M 64739; B-S. 111/23-0601 del 23-8-57.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número

uno, de esta capital, se ha señalado el día diecinueve de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha motocicleta sale a subasta, por primera vez, en la cantidad de catorce mil pesetas en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.912)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

El Magistrado-Juez de instrucción número seis, de Madrid, hace saber: Que se tramita la pieza de responsabilidad civil del sumario trescientos quince, de mil novecientos cincuenta y ocho, sobre abusos deshonestos, contra Andrés Anguita Ocaña, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes tasados, en mil cuatrocientas pesetas, consistentes en: un aparato de radio receptor, marca «Telefunken», de cinco válvulas, modelo U-1.375, «Madrigal», y un voltímetro, marca «Balay»; para cuya subasta se ha señalado el día veinticuatro del próximo febrero, a las doce, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el del precio de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que tales aparatos de radio y voltímetro se encuentran depositados en poder del procesado, en su establecimiento de gestoría, calle Puerto Monasterio, veintiséis.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—19.670)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

El Magistrado-Juez de instrucción número seis, de esta capital, hace saber: Que se tramita la ejecutoria de la causa número 246, de 1956, sobre lesiones por imprudencia contra el penado Amalio Manzano Sánchez, domiciliado en calle del Tordo, 20, piso bajo, de Carabanchel Bajo, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a dicho penado, consistentes en un aparador con tres puertas y tres cajones en la parte de arriba, una piedra de mármol partida y un suplemento de tres cuerpos con una luna biselada en el centro. Un aparato de radio marca «Prisma», modelo 800, con seis lámparas. Una lámpara de cristal rizado de cinco brazos. Un armario ropero de cuatro cuerpos. Una lámpara de cristal igual a la anterior. Una mesa de comedor cuadrada, de 1,25 por 1,25, y seis sillas de comedor, de madera, apreciados en cinco mil novecientas pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día 29 de febrero, a las doce, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el del precio de la tasación, no admitiéndose

posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos y que los bienes se encuentran depositados en poder de dicho penado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez de instrucción (Firmado).

(C.—19.669)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de procedimiento especial hipotecario seguidos a instancia del Procurador don Manuel Oterino, en nombre y representación de don José Daudén Iñigo, contra doña María del Carmen de Enea y Urdagarín, sobre pago de un crédito hipotecario de un millón ochocientos treinta y cinco mil pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y en la cantidad de cuatro millones de pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada objeto de este procedimiento, y que es la siguiente:

Una heredad de secano y regadío en la partida Santía, del término municipal de Erla, distrito hipotecario de Ejea de los Caballeros. Tiene una superficie de doscientas setenta hectáreas dieciocho áreas sesenta centiáreas. Incluyendo la de los caminos que la atraviesan la superficie comprendida dentro de su perímetro alcanza a trescientas veintiocho hectáreas veinticuatro áreas sesenta centiáreas. Linderos: Norte y Oeste, término de Ejea de los Caballeros; Sur, río Arba, y Este, las heredades adjudicadas a Mariano de Enea Nalanzueta y Martín de Enea Urdagarín; en línea recta, de Sur-Norte, empieza el camino de Ejea y termina en el hito o mojón común a los términos municipales de Luna, Erka y Ejea de los Caballeros. La atraviesa la carretera general y el camino de Ejea.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinticuatro de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se harán posturas ni admitirán inferiores a dicho tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.923)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de primera instancia del número trece, de esta capital, en autos, digo, expediente de cuenta jurada promovido por el Procurador don Vicente Iborra Medel, contra don Antonio Fernández Sousa, sobre reclamación de 9.512,79 pesetas de principal, más costas de dichas diligencias, se anuncia por medio del presente la venta, por primera vez, en pública su-

basta y por la cantidad de trescientas mil pesetas en que han sido tasados, los derechos de traspaso correspondientes a dicho deudor como arrendatario del local, sito en la casa núm. 5 de la calle de Gutenberg, de esta capital, dedicado a bar-taberna, titulado «La Sevillana».

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. uno, el día quince de febrero próximo, a las once horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo referido; que el rematante deberá contraer la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Y para su inserción, con la antelación mínima de ocho días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.914)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de don Pedro Andión González, contra don Pascual González del Rivero y Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de sesenta y cuatro mil doscientas ochenta y dos pesetas sesenta céntimos en que han sido tasadas, una participación en pleno dominio de una cuarta parte, proindiviso, y otra cuarta parte indivisa, en nuda propiedad, que al deudor corresponden en la finca siguiente:

«Una tierra en término de Alcalá de Henares, en el Chorrillo y camino de Talamanca; de haber, dos fanegas y once celemines y medio, o sean noventa y un áreas ochenta y cuatro centiáreas y media. Linda: a Poniente, con camino de Talamanca, que va al Chorrillo; al Mediodía, era de pan trillar de don Cruz del Campo; Saliente, tierra de doña María Lázaro, y al Norte, con los acicates y cantera del Chorrillo. La superficie de expresada finca es de nueve mil ciento ochenta y cuatro metros cuadrados, de los que han sido segregados para su venta al Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares cinco mil trescientos ochenta y dos metros cuadrados, quedando un resto de tres mil ochocientos dos metros cuadrados.»

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente, y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría con los autos para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose que se conforma con ellos y sin que tenga derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el

presente en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—15.916)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 159, de 1959, seguidos por «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Corujo, contra don Manuel Llacá Ruisánchez, en reclamación de 150.000 pesetas, se anuncia a primera y pública subasta lo siguiente, embargado al ejecutado:

Urbana.—Hotel sito en la avenida de Alfonso XIII, número cuarenta y cuatro, de Madrid, al sitio titulado «Caño Quebrado Mayor».

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día cinco de marzo de mil novecientos sesenta.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de doscientas mil trescientas sesenta y tres pesetas cincuenta céntimos, no admitiéndose postura alguna que no cubran las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona que desee tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate que se obtenga.

Quinta

Los títulos de propiedad, suplidos por medio de certificación del Registro de la Propiedad, se encuentra unida a autos, y éstos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado durante los días y horas hábiles, para que puedan ser examinados por cuantas personas así lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta, sin tener derecho a exigir ningún otro título.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serano.

(A.—15.919)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 173 del año 1957, promovidos por don Manuel Cantó Iniesta, representado por el Procurador señor Díaz-Garrido, contra don Manuel García Aparisi, sobre pago de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta lo siguiente, embargado al ejecutado:

Una motocicleta marca «Lube», de 99 c. c. de cilindrada, matrícula de Madrid, número 133.148, con motor LB-1519086 y bastidor número TR-18558, tasada en 6.500,00.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, a las once de la mañana del día veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta, calle

del General Castaños, número uno, piso segundo.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de seis mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

La motocicleta que se subasta se encuentra depositada en poder de don Francisco Saiz Ramírez, calle de la Princesa, número 26, donde podrá ser examinadas por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.913)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en expediente que se tramita en este Juzgado a instancia de don José Ferreres Eixarch, con domicilio en la carretera del Este, número dos. Farmacia, representado por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, por auto de este día se ha declarado en estado de suspensión de pagos a dicho señor Ferreres Eixarch, considerándole en estado de insolvencia provisional y convocar a Junta general de acreedores para el día dieciséis de febrero próximo, y hora de las dieciséis y treinta minutos, en la Sala Audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, teniendo el Secretario hasta el día señalado para la celebración de la Junta, a disposición de los acreedores o sus representantes, el informe de los Interventores, las relaciones del Activo y del Pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de los créditos que tienen el derecho de abstención y la proposición de convenio presentado por el deudor, a fin de que puedan obtener las copias y notas que se estimen oportunas.

Y para general conocimiento, se hace público por el presente edicto.

Madrid, veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.931)

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, se tramita expediente de dominio promovido por el Procurador don Manuel García Bustelo, en nombre de la Sociedad Anónima «Cerámica del Centro, S. A.», domiciliada en Madrid, con el Ministerio Fiscal, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido a los efectos registrales, con referencia a la siguiente finca:

Rústica.—Una tierra en el término de Vicálvaro, al sitio llamado «Vereda de San Juan», de haber una fanega dos celemines o 39 áreas 94 centiáreas. Linda: Oriente, Salvador López, hoy Leandro Sevillano; Mediodía, Vizconde de Claramonte, hoy de la señora Madrid Dávila; Poniente, Ramón Madrid, hoy Leandro Sevillano; Norte, Duque de Sevillano, hoy Leandro Sevillano.

En cuyo expediente, por providencia del día de ayer, se ha acordado citar a las personas o entidades de quienes procede la finca y a los colindantes en los domicilios fijados y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este referido Juzgado para alegar lo que a su derecho convi-

niere y poder formular oposición, si lo creyeren conducente.

Y para que sirva de citación a las expresadas personas ignoradas por el término y fines acordados, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en los tabloncillos de anuncios de este Excelentísimo Ayuntamiento, Tenencia de Alcaldía y Juzgado municipal de Vicálvaro, en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.926)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por medio del presente se hace público que en este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de doña Carmen de los Ríos Jiménez, que nació en Cartagena, el siete de septiembre de mil ochocientos noventa y nueve, hija de Adolfo y de Felisa, promovido por don Angel Rega Gómez, cuya declaración de herederos se ha solicitado a favor de los tres hermanos de doble vínculo de la causante, don Rafael, don Antonio-Hilarión y doña Teresa de los Ríos Jiménez, y se cita a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, a reclamarlo en el plazo de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—15.922)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número 21, de Madrid, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, en providencia de esta fecha, ha admitido a trámite la demanda de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía incoada por el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, contra doña Eugenia Daniela González Resino y contra los herederos de don Pedro González Marciel y de doña Engracia Resino Carrera, que al parecer son la referida doña Eugenia Daniela y don Julián, doña Carmen y don Nicanor González Resino, sobre que se hagan determinadas declaraciones con relación a la filiación de la doña Eugenia Daniela González Resino, respecto de su padre, de la que se ha acordado conferir traslado a los demandados y, en su consecuencia, se emplaza por medio del presente a los herederos de don Pedro González Marciel y de doña Engracia Resino Carrera, a fin de que en el plazo de nueve días comparezcan en los referidos autos, personándose en forma; previniéndoles que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados a los herederos de don Pedro González Marciel y doña Engracia Resino Carrera, a cuya disposición quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y documentos presentados, se expide el presente en Madrid, a 21 de enero de 1960, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(C.—19.666)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

En el incidente de pobreza que se hará mención se ha dictado la resolución que comprende el encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

Sentencia

En la villa de Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y

nueve.—El ilustrísimo señor don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales de pobreza promovidos por doña Lorenza Andrés Martínez, de treinta años de edad, casada, sin profesión especial y vecina de esta capital, con domicilio en la calle del Cerro, número veintiséis (Carabanchel Bajo), representada en concepto de oficio por el Procurador don Miguel Ríaza Sánchez y dirigida en igual concepto por el Letrado don José Díaz Gómez, contra su esposo don Victorio García y García, de treinta y ocho años de edad, albañil y de igual vecindad, y domiciliado, digo, y domicilio que la demandante, y el señor Abogado del Estado...

Fallo

Que estimando como estimo la demanda incidental de pobreza promovida por el Procurador don Miguel Ríaza Sánchez, en la representación que ostenta en concepto de oficio de doña Lorenza Andrés Martínez, debo conceder y concedo a ésta los beneficios de la defensa gratuita para que pueda litigar en tal concepto con su esposo el demandado en el procedimiento sobre separación judicial y alimentos que tiene promovidos, y en cuantos incidentes y recursos puedan derivarse de los autos principales, con derecho a los beneficios que a los de su clase conceden los artículos 14 y 40 de la ley de Enjuiciamiento civil. La presente resolución será notificada al demandado por medio de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, si no se solicitase su notificación personal por la parte actora.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Nieto García (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Victorio García y García, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—19.681)

JUZGADO NUMERO 23**EDICTO**

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor Díaz Garrido, en nombre y representación de García de Olalla, Sáenz-Diez y Compañía, contra don Amando Rojo Rojo, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia del día de la fecha ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de ocho días, precio de tasación y bajo las condiciones que al final se expresan, los bienes embargados al demandado en los presentes autos y que a continuación se indican:

Una guillotina «Krause», alemana, de 71 centímetros de luces, número 67.483. Justipreciada en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Una impresora, marca «Victoria Mercur», doble holandesa, núm. 788/13, tasada pericialmente en la suma de veintiséis mil pesetas.

Condiciones**Primera**

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diecinueve de febrero próximo, a las doce horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimientos público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Cuarta

La subasta podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.915)

JUZGADO NUMERO 23**EDICTO**

En el expediente, digo, en el incidente de pobreza que se hará mención se ha dictado la resolución que comprende el encabezamiento y parte dispositiva siguiente:

«En la Villa de Madrid, a trece de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—El ilustrísimo señor don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales de pobreza, instados por don José Vigo Vigo, de cincuenta años de edad, casado, mozo de transportes y vecino de esta capital, calle de Joaquín García Morato, digo, María López, número cinco, representado en concepto de pobre por el Procurador don Gumersindo Viñegla Aragón y dirigido en igual concepto por Letrado, contra don Dionisio Moreno Zapico, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de esta capital, calle de Fuencarral, número 124, siendo parte también el señor Abogado del Estado,

Fallo

Que estimando como estimo la demanda incidental de pobreza promovida por el Procurador don Gumersindo Viñegla Aragón, en la representación que ostenta, en concepto de pobre, de don José Vigo Vigo, debo declarar y declaro a éste pobre en sentido legal para que en tal concepto pueda litigar en el juicio de desahucio en precario contra el promovido por don Dionisio Zapico, digo, Moreno Zapico, con derecho a los beneficios que a los de su clase conceden los artículos 27 y 40 de la ley de Enjuiciamiento Civil y sin perjuicio de lo prevenido en los artículos 33, 37 y 39 de la misma Ley.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Nieto García.—Ante mí.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Dionisio Moreno Zapico expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—19.674)

JUZGADO NUMERO 23**EDICTO**

En el incidente de pobreza que se hará mención se ha dictado la resolución que comprende el encabezamiento y parte dispositiva siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El señor don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales de pobreza promovidos por doña Carmen Ferrón Castro, mayor de edad, viuda, sirvienta y vecina de esta capital, calle del Pintor Rafael Dávila, número 3, representada en concepto de pobreza por el Procurador don Manuel Guerra Mateos y dirigida en igual concepto por el Letrado don Emilio Guerra Herráiz, contra don Pedro García Andrés, igualmente vecino de esta capital y con igual domicilio, y el señor Abogado del Estado...

Fallo

Que desestimando como desestimo la demanda incidental de pobreza promovida por el Procurador don Manuel Guerra Mateos, en nombre y representación de doña Carmen Ferrón Castro, debo declarar y declaro no haber lugar a conceder a ésta los beneficios de la defensa gratuita solicitados y a que se contrae esta demanda incidental, imponiéndola las costas causadas en este incidente.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Nieto García (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Pedro García Andrés, se expide el presente en Madrid, a 22 de enero de 1960.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—19.667)

CITACION**VIGO**

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción núm. 2, de los de Vigo, en el sumario núm. 79, de 1959, por daños, se acordó citar a don Ignacio Sarasúa Fernández, de treinta y siete años, casado, industrial, y que estuvo domiciliado en Vigo, Gran Hotel, y actualmente en Madrid, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de ampliar su declaración, como perjudicado, en el sumario núm. 79, de 1959, por daños.

(G. C.—465)

(B.—414)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 19****EDICTO**

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el número 16, de 1960, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de doña Josefa Velázquez-Duro y Fernández-Duro, representada por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, contra don Jacinto Miquelarena Regueiro, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso quinto interior izquierda de la casa número ciento doce de la calle de Serrano, de esta capital, de que el demandado es arrendatario, en cuyos autos se ha acordado emplazar a dicho demandado don Jacinto Miquelarena Regueiro, en atención a su ignorado domicilio, por medio de edictos; uno de los cuales se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y otro se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en la Secretaría de este Juzgado, para hacerle entrega de las copias de demanda y documentos presentados, apercibiéndosele que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Jacinto Miquelarena Regueiro, en atención a ser ignorado su domicilio y a los fines expresados, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—15.930)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones y daños, con el núm. 549, de 1959, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 10 de febrero, y hora de las diez, a cuyo acto se cita como denunciado a Roger W. Pine, de veintidós años, hijo de Walter y de Catalina, natural de Poughkeepsid, Nueva York (E. U.), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—162)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, con el núm. 372, de 1959, se ha

acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 10 de febrero, y hora de las diez, a cuyo acto se cita como denunciante a Angela Vázquez Silva, de veinticuatro años, hija de Pedro y de Natividad, natural de San Vicente, vecina de Madrid, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—201)

JUZGADO NUMERO 12

En proveído dictado en el día de hoy por el señor Juez municipal de este número, en los expedientes de juicio de faltas que se relacionan, se ha acordado citar a las personas que se indican, para que el día once de febrero, a las once de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar el correspondiente juicio de faltas como denunciados, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Juicio número 654/59; hecho denunciado, lesiones; persona que se cita, Antonio Díaz García, de veintiocho años, soltero, chapista, hijo de Juan y Manuela, natural de Vicalvaro (Madrid), y domiciliado últimamente en Mateo García, número 35.

Juicio número 670/59; hecho denunciado, lesiones; persona que se cita, Marcelino Gil Mera, de treinta años, casado, soldador, hijo de Alfonso y Manuela, y domiciliado últimamente en Méndez Vigo, número 6.

Juicio número 724/59; hecho denunciado, lesiones; persona que se cita, Fernando García López, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Marcelo Usera, número 81.

Juicio número 748/59; hecho denunciado, hurto; persona que se cita, Angel Perona Chocano, de veinticinco años, casado, fontanero, hijo de Julián y Eusebia, y domiciliado últimamente en Tejar del Catalán, número 12, chabola.

Juicio número 776/59; hecho denunciado, lesiones; persona que se cita, María Soledad Arce Martínez, de treinta y cinco años, casada, sus labores, hija de Domingo y Aquilina, natural de Vitoria, y domiciliada últimamente en General Alvarez de Castro, número 8.

Y para que sirva de citación a las personas que se indican y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 13 de enero de 1960.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(B.—205)

JUZGADO NUMERO 19

Gómez Rey (Isidoro), de veinte años, soltero, estudiante, hijo de Tomás y de Juliana, natural de Fuensalida (Toledo), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 9 de febrero, a las diez y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 320, de 1959, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—165)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 717, del pasado año, contra Vicente López Borrego, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones y estafa, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 17 del mes de febrero, y hora de las nueve de su mañana, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—202)

(B.—183)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46